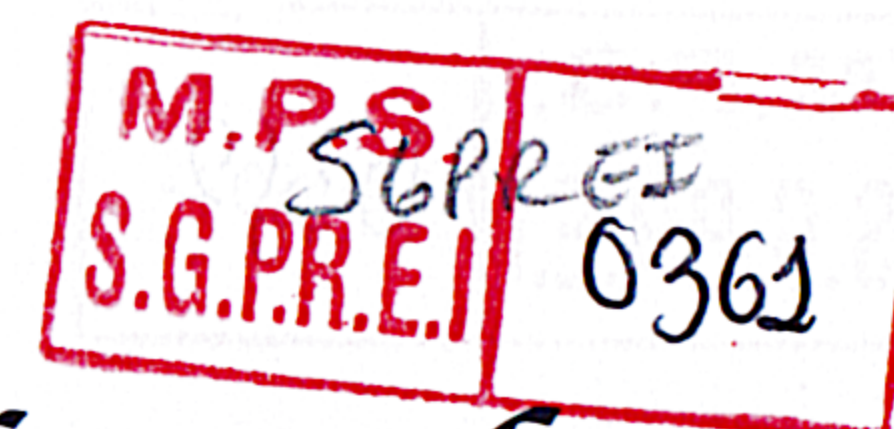


5968



Municipalidad Provincial de Sechura

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0584- 2021-MPS/A

Sechura, 26 de Julio del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

El Informe N° 0422-2021-MPS-GDU de fecha 15 de Julio del 2021, sobre **APROBACIÓN DE FICHA TÉCNICA: "PASE CON ALCANTARILLAS SOBRE DREN 13.08 EN EL CAMINO SAN CRISTO ZONA 24 DE JUNIO, DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA, PROVINCIA DE SECHURA"**, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de fecha 05 de abril de 2021, los representantes de la zona agrícola "24 de junio" – San Cristo, manifiestan que en la actualidad debido a las grandes avenidas de agua que soporta el dren principal 1308, ha alcanzado un máximo caudal de agua, ya que cuenta con un puente el mismo que colapsó en el año 1997, y lo que significa un peligro para ellos trasladarse por dicho pase, debido al fuerte paso de las aguas, por lo que solicitan una inspección ocular en dicha zona y el debido apoyo con la donación de alcantarillas o tubos de 60 pulgadas de diámetro para pase sobre el Dren 1308.

Que, mediante Informe N°0114-2021-MPS-GDU-SGI-NBSR de fecha 17 de Junio de 2021, el Ing. Neptalí Benito Saavedra Ruiz, personal Técnico de la Sub Gerencia de Infraestructura informa que previa inspección respectiva, alcanza la elaboración de la ficha técnica de la actividad **"PASE CON ALCANTARILLAS SOBRE DREN 13.08 EN EL CAMINO SAN CRISTO ZONA 24 DE JUNIO, DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA, PROVINCIA DE SECHURA"**, para coordinar su atención.

Que, mediante Informe N°0756-2021-MPS-GDU-SGI de fecha 21 de Junio de 2021, emitido por la Sub Gerencia de Infraestructura, dirigido a la Gerencia de Desarrollo Urbano, solicita se coordine la aprobación de la ficha técnica de la actividad **"PASE CON ALCANTARILLAS SOBRE DREN 13.08 EN EL CAMINO SAN CRISTO ZONA 24 DE JUNIO, DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA, PROVINCIA DE SECHURA"**, por un monto de S/ 74,710.50.

Que, mediante Informe N° 0422-2021-MPS-GM-GDU, de fecha 15 de Julio de 2021, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano, informa que la Sub Gerencia de Infraestructura solicita la aprobación mediante Acto Resolutivo de la Ficha Técnica de la Actividad **"PASE CON ALCANTARILLAS SOBRE DREN 13.08 EN EL CAMINO SAN CRISTO ZONA 24 DE JUNIO, DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA, PROVINCIA DE SECHURA"**, por un costo total de S/ 74,710.50 (Setenta y Cuatro Mil Setecientos Diez con 50/100 soles).

Que, de acuerdo a la **Resolución de Contraloría N° 195-88-CG**, que aprobó los lineamientos para ejecución de obras por administración directa, (...) 3. Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra. En los casos que existan normas específicas referidas a la obra, se recabará el pronunciamiento del sector y/o Entidad que corresponda (...).

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades prescribe, que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Por lo expuesto con la conformidad del Gerente Municipal y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° y el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas legales afines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR y EJECUTAR la FICHA TÉCNICA denominado: **"PASE CON ALCANTARILLAS SOBRE DREN 13.08 EN EL CAMINO SAN CRISTO ZONA 24 DE JUNIO, DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA, PROVINCIA DE SECHURA"**, por un costo total de S/ 74,710.50 (Setenta y Cuatro Mil Setecientos Diez con 50/100 soles), con un plazo de ejecución de 30 días calendarios y bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Infraestructura y demás áreas competentes; coordinar y ejecutar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución de conformidad con los considerandos del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO.- ORDENAR a la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática la respectiva publicación de la presente Resolución en el portal Institucional (www.munisechura.gob.pe)

...(2) Continúa Resolución de Alcaldía N° 0584-2021-MPS/A

ARTÍCULO CUARTO.- Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Logística, Gerencia de Asesoría Legal, Oficina de Control Interno, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JEM/Alc.
JMZM/ Sec. Gral.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
JUSTO ECHE MORALES
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, RACIONALIZACION
ESTADISTICA E INFORMATICA
13 AGO 2021
N° REG: 1200 HORA: 15:21
N° FOLIOS: 02 FIRMA: [Firma]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, RACIONALIZACION
ESTADISTICA E INFORMATICA
N° REG: 1200
BASE A: Unidad de Estadística e Informática
PARA: Publicación en Portal Web Institucional
FECHA: 13.08.21. FIRMA: [Firma]